



Posicionamiento del Grupo 40+ Iniciativa Enfermera sobre estado actual de la Atención Primaria de Salud

El Grupo 40+ Iniciativa Enfermera, una vez celebrada, el día 23 de marzo de 2023, la Tertulia Científica sobre el estado actual de la Atención Primaria de Salud y Comunitaria (APSyC), organizada en colaboración con la Cátedra de Enfermería Familiar y Comunitaria de la Universidad de Alicante, quiere compartir el siguiente **posicionamiento**:

1. **La actual situación de la APSyC viene determinada por múltiples factores organizacionales**, de agotamiento del modelo en el que se sustenta y de la falta de definición de sus objetivos, lo que está provocando un **permanente y creciente malestar en los equipos en general y muy particularmente en las enfermeras comunitarias**.

Esta situación está generando, además, **una importante confusión y alarmismo** en la opinión pública al no definirse claramente cuál es la aportación específica de las enfermeras y el valor de esta, con independencia de la aportación que realizan otros profesionales.

2. **Es imprescindible que se ordenen, planifiquen y definan las competencias de todas/os las/os profesionales** en base a las necesidades de la población y no de los intereses corporativos de ningún grupo profesional. En este sentido, hay que resaltar la imprescindible definición de los puestos de trabajo en los Centros de Salud que permitan **la incorporación de las enfermeras especialistas** y su eficaz y eficiente coordinación y articulación con las enfermeras comunitarias no especialistas.
3. **Los problemas** que están generando el descrédito y deterioro de la APSyC **no vienen determinados exclusivamente por la falta de profesionales** médicos, como interesadamente se está trasladando a los medios de comunicación y a la opinión pública, sino por falta de organización adecuada de los recursos existentes y valoración correcta de los que fueran necesarios.
4. **La APSyC requiere de un abordaje integral de su actual modelo** y estructura centrada en las necesidades de salud y no solo de enfermedad de la comunidad, que se aleje y abandone el actual modelo asistencialista, medicalizado y paternalista, que provoca demanda insatisfecha y dependencia, sin que resuelva



los problemas reales de salud actuales. Debe realizarse una **identificación y priorización de las necesidades y demandas que conduzcan a dar respuestas de intervención y atención integral, integrada e integradora**, en las que los cuidados profesionales y la participación comunitaria sean los elementos indispensables para lograr la mayor autonomía y el mejor autocuidado, a través del empoderamiento de la población y el objetivo fundamental de mantener sanas a las personas sanas.

5. **Las enfermeras deben identificarse, valorarse y posicionarse como líderes indiscutibles de los cuidados** a través de su capacidad autónoma y de la asunción de competencias propias, sin detrimento del necesario trabajo en equipo desde una perspectiva transdisciplinar que elimine los posicionamientos de subsidiariedad actualmente existentes.
6. **Las enfermeras deben promover una comunicación efectiva entre los Equipos de APSyC** y los medios de comunicación, la ciudadanía y los diferentes sectores sociales para hacer posible la implementación de políticas de salud.
7. **Las enfermeras deben abogar por que la APSyC cuente con una financiación equitativa y justa** en el entorno del Sistema Nacional de Salud (SNS) que permita su adecuado funcionamiento y evite la actual dependencia/clientelismo con los Hospitales. La APSyC no puede ni debe ser un aliviadero de los Hospitales mediante la derivación de pruebas diagnósticas o la realización de técnicas que, en ningún caso, deberán ser cubiertas por las enfermeras comunitarias con el consiguiente abandono de aquellas competencias que, no solo les son propias, sino que además son imprescindibles para responder a las demandas de la comunidad.
8. En los diferentes territorios autonómicos, las enfermeras pueden y deben colaborar en el desarrollo y puesta en marcha de las **estrategias recogidas en el Marco Estratégico para la Atención Primaria Comunitaria**, publicado en el BOE nº 109, de 7 de mayo de 2019.

1 junio 2023

